



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 1806

Exp. 2024-25-3-003683

Montevideo,

= 3 MAYO 2024

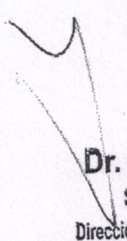
**ASUNTO:** Resolución N°710/024, Acta N°9 de fecha 10 de abril de 2024 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso declarar de interés educativo las actividades impulsadas por la Fundación ReachingU en el marco de su Programa de Desarrollo Docente: la "Sexta Edición del Premio ReachingU al Docente Uruguayo", las Jornadas de Desarrollo Docente a realizarse el 3 y 4 de mayo de 2024 y el Ciclo de Talleres de Desarrollo Docente a desarrollarse entre junio y setiembre de 2024.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de ambos documentos al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria - Depto. de Secretaría - Sección Resoluciones y Decretos  
CDC/A9 R710.024 - Declara de interés educativo la "Sexta Edición del Premio ReachingU al Docente Uruguayo" BD/SG/lm *lp*



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 de abril de 2024

**ACTA N°9**

**RES. N° 710/24**

**EXP. 2024-25-1-000526**

dbh/pm/Sg

**VISTO:** la solicitud de declarar de interés educativo promovida por la Fundación ReachingU, de las actividades a desarrollarse en el marco de su Programa de Desarrollo Docente;

**RESULTANDO:** I) que en el entendido que las actividades están alineadas a los cometidos de la Administración Nacional de Educación Pública, solicitan la declaración de interés de las actividades: la *“Sexta Edición del Premio ReachingU al Docente Uruguayo”*, Jornadas de Desarrollo Docente a realizarse el 3 y 4 de mayo de 2024 en Montevideo y el Ciclo de Talleres de Desarrollo Docente a desarrollarse entre junio y setiembre de 2024;

II) que el *“Premio ReachingU al Docente Uruguayo”* visibiliza y destaca a docentes de todo el país y al igual que en ediciones anteriores, el docente deberá postularse presentando un proyecto educativo el cual esté desarrollando en conjunto con sus alumnos, cuyo ganador recibirá US\$5.000 (dólares americanos cinco mil);

III) que las Jornadas de Desarrollo Docente se organiza en el marco del área temática *“Generar comunidad”*, cuyo objetivo es crear una comunidad docente que posibilite la generación de redes a fin de fomentar el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias, siendo invitados a participar todos los finalistas de las 5 ediciones del Premio ReachingU;

IV) que el Ciclo de Talleres de Desarrollo Docente es parte del ciclo *“El docente como agente de cambio: aportes para la mejora de las prácticas en el aula”*, la cual constará de encuentros referidos al aprendizaje y sus dificultades, liderazgo pedagógico e investigación en

educación, realizándose en modalidad híbrida y con la opción de asistir de forma presencial;

V) que hace más de 2 décadas la Fundación ReachingU brinda oportunidades educativas a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, y con el programa de Desarrollo Docente la Fundación asume un nuevo compromiso con la educación uruguaya, para lo cual se propone recaudar al menos US\$ 1.500.000 (dólares americanos un millón quinientos mil) en el período 2024-2026 en la formación y fortalecimiento de maestros y profesores de nuestro país;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas sugiere al Consejo Directivo Central acceder a lo solicitado;

II) que tal como está plasmado en el Lineamiento Estratégico N°5 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública referente a diseñar una política nacional que genere oportunidades que resignifiquen el rol docente, se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

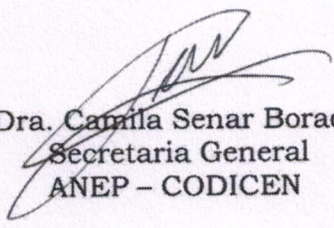
1) Declarar de interés educativo las actividades impulsadas por la Fundación ReachingU en el marco de su Programa de Desarrollo Docente: la *“Sexta Edición del Premio ReachingU al Docente Uruguayo”*, las Jornadas de Desarrollo Docente a realizarse el 3 y 4 de mayo de 2024 y el Ciclo de Talleres de Desarrollo Docente a desarrollarse entre junio y setiembre de 2024.

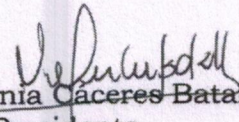
2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión al evento de referencia y a realizar en coordinación con la Fundación, las actividades de difusión.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Fundación ReachingU, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional, a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Camila Senar Borad  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP - CODICEN